



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

D.^a Yanira Bratos de la Puente ha solicitado licencia ambiental para «colmenar de 50 colmenas fijistas tipo Langstroth» en la parcela 5.103 del polígono 514 de Campillo de Aranda.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campillo de Aranda, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde,
Teodoro Bartolomé Antón